



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17842

03/07/2020

43548

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la previsión de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía es celebrar las pruebas físicas en el proceso selectivo de la próxima convocatoria de acceso a la Policía Nacional, de acuerdo al criterio y la tradición que se desprende del artículo 27.2 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

En la actualidad no es posible precisar el lugar y fechas definitivas, al estar condicionados tanto por el número de aspirantes y de plazas convocadas, como por la situación social y normativa derivada de la COVID-19. Estos datos, número de plazas y de aspirantes, son desconocidos en estos momentos, dado que aún no se ha producido la Oferta de Empleo Público que determinaría el número de plazas y la propia convocatoria de proceso selectivo.

Madrid, 24 de agosto de 2020